

el conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 21 de junio de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de 19 de abril de 2010, por la que se acuerda el archivo del expediente que se cita de autorización para la utilización de aparato de detectores de metales.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 19 de abril de 2010, en el expediente BC.07.060/10, a instancia del interesado y conforme el artículo 60 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones, procede, efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Francisco J. Rodríguez López podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, Servicio de Bienes Culturales, en Paseo de la Bomba, 11, a los efectos del conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 19 de abril de 2010 y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 27 de mayo de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Toro de Osborne número XII, en Santa Elena (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Toro de Osborne número XII, en Santa Elena (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de

la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción y que son desconocidos o a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 21 de junio de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Amparo Bernal Navarro. MN Santa Elena. 23213 Santa Elena (Jaén).
Francisco Bernal Pérez. MN Santa Elena. 23213 Santa Elena (Jaén).
Dámaso González Rueda. MN Santa Elena. 23213 Santa Elena (Jaén).
Blas de HM Mesa Mesa. MN Santa Elena. 23213 Santa Elena (Jaén).
José Segura del Amo. MN Santa Elena. 23213 Santa Elena (Jaén).
Emilio Segura Pulgar. MN Santa Elena. 23213 Santa Elena (Jaén).

ANEXO II

DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Toro de Osborne número XII en Santa Elena (Jaén), afecta parcialmente a la parcela 06 del polígono 23 del parcelario de rústica del municipio de Santa Elena. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la inscripción que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Polígono 23. Parcelas 1, 2 (parcial), 3, 4, 5, 6 (parcial), 7, 8 (parcial), 9 (parcial), 10 (parcial), 11 (parcial), 12 y 40.
Polígono 24. Parcelas 21 (parcial), 22 (parcial), 24 (parcial), 44 (parcial) y 45.
Polígono 26. Parcelas 1, 2 (parcial), 3 (parcial), 4, 7, 8, 9 (parcial) y 10 (parcial).

Espacios públicos:

Polígono 23. Parcelas 9001 (parcial) y 9003 (parcial).
Polígono 24. Parcelas 9001 (parcial) y 9002 (parcial).
Polígono 25. Parcela 9003 (parcial).
Polígono 26. Parcelas 9001 (parcial) y 9010.